

PROCESO: FILIACIÓN CON PETICIÓN DE HERENCIA
DEMANDANTE: GLADYS ALDARA MARTÍNEZ y OTRO
DEMANDADO: MARTHA BERMÚDEZ BELTRÁN y OTROS
RADICADO: 2015-00235

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 20 de abril de 2.017. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

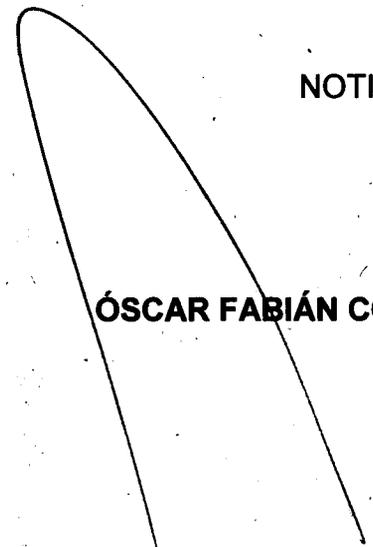

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veinticinco (25) de abril de dos mil diecisiete (2.017)

Se tiene por agregada la consignación efectuada por la parte actora referente al costo de la prueba de ADN decretada, obrante a folio 125. Por lo tanto, el Despacho dispone:

Por Secretaría remítase el original de la consignación realizada al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, a la dirección aportada en oficio obrante a folio 118, con los datos a que haya lugar, a efectos de que se fije fecha y hora para la prueba de ADN.

NOTIFÍQUESE



ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>25</u> del <u>20</u> ABR 2017
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria